

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 5'00
 Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0'80

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 6'25
 Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

1655

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—CIRCULAR

Según me comunica el Comandante de puesto de la Guardia civil de Vegafría, el día 30 del pasado mes, se ha extraviado una caballera de la propiedad del vecino del pueblo de Fuentepiñel, Francisco de Frutos, de las señas que a continuación se expresan.

En su consecuencia encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi autoridad, procedan a la busca de dicho semoviente y detención de la persona en cuyo poder se encuentre.

Segovia, 4 de Agosto de 1923.

El Gobernador,

JOSÉ CAZORLA SALCEDO

Señas de la caballera.—Un macho, pelo negro, edad tres años, alzada la cuerda, rozado de las manos efecto de la traba, orejas gachas, herrado de las cuatro extremidades.

1644

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 16 de Febrero de 1923.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ BERMÚDEZ MAYORAL, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.

Reunidos los señores Diputados vocales, cuyos nombres constan en acta,

por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Padrón de vecinos.—Aguilafuente.—Remitido por el Alcalde de Aguilafuente el recurso que un vecino de aque-lla villa entabla contra el acuerdo del expresado Ayuntamiento, fecha 22 de Diciembre último, por el que fué eliminado del padrón de vecinos de la lista de mayores contribuyentes de la localidad, y teniendo en cuenta los fundamentos que se consignan en la correspondiente nota del Negociado; la Comisión acuerda en los términos que constan en acta.

Policia rural.—Cuevas de Provanco.—Examinado el recurso de alzada remitido a informe por el Sr. Gobernador civil, e interpuesto por el vecino de Cuevas de Provanco, D. José González, contra providencia de la Alcaldía de dicho pueblo, que le impuso una multa de cinco pesetas, por haberse intrusado en terrenos baldíos, teniendo en cuenta los fundamentos que se consignan en la correspondiente nota del Negociado; la Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador civil el recurso de alzada en cuestión, informándole en los términos que constan en acta.

Elección de Compromisarios.—Chatún.—Remitido por el Alcalde de Chatún, a los efectos del art. 27 de la ley de 8 de Febrero de 1877, para la elección de Senadores, certificación del acta de la sesión celebrada por aquel Ayuntamiento, con objeto de resolver las reclamaciones hechas por los vecinos Claudio Izquierdo, Hermenegildo Alvarez y Victoriano Sancho, contra su exclusión de las listas formadas por el Ayuntamiento para la elección de Senadores, fundándose en el incumplimiento de la Real orden de 4 de Abril de 1904, y teniendo en cuenta los fundamentos que se consignan en la correspondiente nota del Negociado; la Comisión acuerda sean devueltas al Ayuntamiento de Chatún las reclamaciones de referencia y documentos que las acompañan, ordenándole resuelva con toda urgencia respecto de aquéllas, teniendo en cuenta los preceptos legales que en la expresada nota se expresan, y que no es obstáculo que las listas de referencia estén formadas según el reparto vigente en el año actual.

Listas de Compromisarios.—Valladolid.—Vista la instancia suscrita por Prudencio de la Calle Muñoz, vecino y elector de Valladolid, pidiendo su inclusión; así como la de Julián y Modesto Acebes Montero, en las listas de

contribuyentes para formar las de Compromisarios, y la exclusión de Lino Martín Maroto, y otra instancia suscrita por Benito de la Calle González, pidiendo la exclusión de los vecinos Mariano Fraile García, Felipe Pascual Fraile y Modesto Arranz Muñoz y la inclusión de Eusebio González Muñoz, Inocencio del Ser Muñoz y Emiliano Agudo Cuesta; la Comisión, antes de resolver en definitiva, acuerda ordenar al Ayuntamiento de Valladolid, certifique de la lista cobratoria del año 1922 aprobada en Diciembre de dicho año, cuanto resulte respecto a las cuotas contributivas de todos los incluidos en las listas para la elección de Senadores.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los cuales pasó a resolver, haciendo uso de las atribuciones que la ley le concede.

Carreteras provinciales.—Ribota al límite de la provincia de Soria.—En vista de lo informado por la Contaduría de fondos provinciales y teniendo en cuenta lo que disponen el párrafo 1.º del art. 4.º y el 11 del 8.º de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905; la Comisión acuerda prestar su aprobación a los pliegos de condiciones para las obras de reparación de los kilómetros 11 al 15 y 15 al final de la carretera provincial de Ribota al límite de la provincia de Soria, y que se remitan al señor Gobernador civil para que se sirva prestarles su aprobación.

Idem.—Segovia a Sepúlveda.—En vista del resultado ofrecido por la subasta celebrada el día 9 del actual, para las obras de reparación del firme en los kilómetros 25 al 36 de la carretera provincial de Segovia a Sepúlveda, sin que se haya formulado reclamación alguna contra dicho acto, y habiendo sido adjudicada provisionalmente a D. José Cristóbal Pérez, vecino de Arañetes, en la cantidad de 49.395 pesetas, y teniendo en cuenta lo que disponen los arts. 20, 21, 22 y 23 de la Instrucción de contratos provinciales y municipales vigente; la Comisión acuerda declarar válido el acto del remate de referencia y adjudicarla definitivamente al rematante en la expresada cantidad, cumpléndose las demás formalidades que se expresan en la correspondiente nota de Negociado.

Sección de alienados.—Hontoria.—Por virtud de los documentos unidos al oportuno expediente y del informe

del Subdelegado de Medicina; la Comisión acuerda ratificar en definitiva el ingreso de Petronila Sanz en la Sección de presuntos alienados, y que se proceda a su observación; advertir a Sabas González, hijo de la enferma, que inmediatamente comparezca ante el Sr. Juez de primera instancia del partido a solicitar la instrucción del oportuno expediente judicial, y que los gastos de sostenimiento de la enferma durante su observación, como en un manicomio, si a su traslado hubiera lugar, sean satisfechos por los fondos provinciales.

Sección de huérfanos.—Bercial.—Participado por el Sr. Gobernador civil haber ordenado provisionalmente el ingreso en los Establecimientos de Beneficencia de los niños Luis y Victoriano Reques García, huérfanos de padre y cuya madre carece de recursos para atender al sustento de los citados niños, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 84 del reglamento por que se rigen los Establecimientos de Beneficencia; la Comisión acuerda que por conducto del Sr. Gobernador civil se ordene al Alcalde de Bercial, remita a la mayor brevedad los documentos que en el expediente se expresan.

Expósitos.—Segovia y Campo de Cuéllar.—Solicitado por María de Pedro Concepción, vecina de esta Capital, la sea entregada una niña hija suya, llamada María Petra, que ingresó en el torno de los Establecimientos provinciales de Beneficencia el día 29 de Junio de 1920, y por Aureliana Gilsanz Garoía la sea entregada también una niña, hija natural suya, llamada Felisa Gilsanz García, que fué expuesta en el torno de los Establecimientos provinciales de Beneficencia el día 5 de Diciembre de 1916; la Comisión acuerda ordenar al Sr. Director de los referidos Establecimientos que, previas las formalidades reglamentarias, haga entrega a la solicitante María de Pedro Concepción, de su citada hija, y autorizarle para que, de conformidad con el artículo 198 del reglamento por que los Establecimientos de Beneficencia se rigen y previas también las formalidades dispuestas en el mismo, haga entrega de la niña Felisa Gilsanz García a su madre Aureliana, siempre que del reconocimiento que en dicho Establecimiento se haga, resulte comprobado este extremo.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.

Segovia, 16 de Febrero de 1923.—El

Secretario, T. Moteo de Antonto y Gil.
—V.º B.º: El Vicepresidente, José Bermejo Mayoral.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Dirección general de primera enseñanza

Inserta en la *Gaceta* de 8 de los corrientes la convocatoria general de oposiciones a ingreso en el Magisterio, cumple a esta Dirección general de Primera enseñanza dar efectividad al precepto estatuario que le confiere la facultad de publicar el cuestionario, único, dentro de los diez días siguientes al de la promulgación de aquélla.

Trata el cuestionario que hoy se inserta las diversas materias de la oposición, atemperándolas a la modalidad de los tiempos y al progreso pedagógico, sin perder de vista los programas oficiales; las normas para su confección son ajenas a textos u obras determinadas y su carácter es provisional y transitorio, sujeto a la variación lógica, para futuras oposiciones, en armonía con las exigencias de la realidad científica.

No ofrece dificultad en sus varios aspectos para los aspirantes que hayan cursado sus estudios con aprovechamiento en las Escuelas Normales, y con tal base, pueden ampliar, por sí y sin esfuerzo, los conocimientos que se relacionan con la Paidología, con las Instituciones escolares eficientes con los sistemas de educación de los pedagogos nacionales y extranjeros y con los medios adecuados para observar al niño y para que la labor de la Escuela se refleje con elogio en el futuro ciudadano.

Cuestionario oficial, único, de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que publica la Dirección general de Primera enseñanza en cumplimiento del artículo 33 del Estatuto vigente.

RELIGIÓN Y MORAL

1. La Religión y la Moral.—Dios; sus atributos; pruebas de la existencia de Dios.—Ateísmo.—Monoteísmo y Politeísmo.
2. La personalidad humana.—La conciencia moral.—El bien y el mal.—El deber y el derecho.—La responsabilidad.—La virtud y el vicio.—Pecado y sus clases.
3. La ley natural y la ley escrita.—El Decálogo.—Moisés.
4. Explicación de los dos primeros Mandamientos de la Ley de Dios.
5. Explicación del tercer Mandamiento de la Ley de Dios.—Idem del primer Mandamiento de la Iglesia.—El quinto Mandamiento de la Iglesia sostenimiento del culto.
6. El cuarto Mandamiento de la Ley de Dios.—El amor al prójimo.—Deberes recíprocos entre los miembros de la familia.—Deberes profesionales.—Deberes sociales.—Obras de Misericordia.
7. El quinto Mandamiento de la Ley de Dios.—El respeto a la vida.—Escándalo.—Explicación de los Mandamientos sexto y noveno.
8. El séptimo Mandamiento de la Ley de Dios.—Respeto a la propiedad.—Explicación del décimo Mandamiento.
9. El octavo Mandamiento de la Ley de Dios.—Respeto a la honra.—Mentira; sus clases.—Deber de la sinceridad para con el prójimo y para con nosotros mismos.

10. Nacimiento del Mesías.—Infancia de Jesús.—Bautismo de Jesucristo.—Sacramento del Bautismo.
11. Jesús en el desierto.—El Ayunamiento.—Explicación del cuarto Mandamiento de la Iglesia.
12. Milagros de Jesús.—Las bodas de Caná.—El Sacramento del Matrimonio.
13. Predicación de Jesús.—El Sermón de la Montaña.—Las Parábolas.
14. La oración: preceptos de Jesús respecto a ella.—Explicación del Padrenuestro.—Otras oraciones.
15. Entrada de Cristo en Jerusalén.—Última Cena.—Sacramentos de la Eucaristía y del orden sacerdotal.—Explicación del tercer Mandamiento de la Iglesia.
16. Pasión y Muerte de Jesús.
17. Resurrección de Jesucristo.—Sacramentos de la Confirmación, Penitencia y Extremaunción.—Explicación del segundo Mandamiento de la Iglesia.—Institución de la Iglesia.—Ascensión del Señor.—Venida del Espíritu Santo.
18. Predicación del Cristianismo.—Los Apóstoles.—Explicación del Credo y de los Artículos de la Fé.
19. El Cristianismo en Roma; persecuciones: los mártires.—Constantino.—Organización de la Iglesia.—Concilios.—Herejías.
20. La Iglesia en la Edad Media: su importancia.—El Pontificado.—Las grandes órdenes monásticas.—Cisma griego.—Cisma de Occidente.—La Iglesia en la Edad Moderna.—El Protestantismo.—Hechos importantes posteriores.

LENGUA ESPAÑOLA

21. Idea de los elementos que forman la Lengua española.—El latín vulgar como principal origen de la misma.—Otras influencias.—Epocas de mayor desarrollo de la lengua española.—Difusión del español en América.—Indicación de las lenguas que coexisten con la española en la Península Ibérica.—Dialectos.—Mapa lingüístico de la Península.
22. Renovación y enriquecimiento de la lengua: sus medios.—Formación de palabras utilizando elementos del propio idioma.—La derivación, la composición y la parasítesis.—Adopción de voces regionales.—De algunas procedentes del español de América.—De otras lenguas extranjeras.—Voces castizas y neologismos.—Palabras anticuadas y en desuso.—Voces vulgares, familiares, cultas y técnicas.—Ejemplos.
23. El nombre: su función lógica y gramatical; su clasificación.—Género y número.—La sustantivación.—El adjetivo: sus diversas clases.—Grados de comparación.—El artículo: su clasificación.—El pronombre: sus diversas clases.—El neutro pronominal.
24. El verbo.—Clasificación.—Conjugación.—Verbos regulares.—Verbos irregulares: sus principales tipos.
25. Análisis ideológico del verbo castellano o español.—Modalidad del significado verbal.—Tiempos absolutos y relativos.
26. El adverbio.—La preposición.—La conjunción.—La interjección.
27. La oración simple; sus elementos.—Sujeto; palabras que pueden hacer oficio de sujetos.—Predicado; sus clases.—Predicado nominal; ejemplos.—Predicado verbal; ejemplos.—Los complementos; sus clases.—Estudio de las formas átonas de los pronombres personales, ejemplos.—Opiniones acerca del uso de *le* y *lo* como acusativo.
28. Clasificación psicológica de las

oraciones.—Oraciones aseverativas.—Interrogativas directas.—Interrogativas dubitativas.—Exclamativas.—Desiderativas.—Exhortativas.—Modos verbales empleados en cada una de esta clase de oraciones.—Ejemplos.

29. Clasificación de las oraciones según la índole del verbo.—Oraciones de verbo copulativo atributivo.—Elementos de que constan.—Distinción entre los verbos *ser* y *estar*.

30. Oraciones transitivas: sus elementos; ejemplos.—Verbos con acusativo y un adjetivo o participio como predicado; ejemplos.—Verbos con acusativo y un nombre como predicado; ejemplos.—Oraciones de pasiva; sus clases.—Estudio especial de la pasiva con *se*; ejemplos.

31. Oraciones intransitivas; ejemplos.—Significación transitiva e intransitiva de los verbos; ejemplos.—Oraciones reflexivas; sus clases; ejemplos.—Oraciones recíprocas; ejemplos.—Oraciones impersonales; sus clases; ejemplos.

32. Oraciones compuestas.—La coordinación y la subordinación.—Coordinación copulativa; sus clases.—Coordinación disyuntiva, adversativa y correctiva.—Coordinación causal.—Coordinación consecutiva.—Ejemplos de una y otra.

33. La subordinación.—Oraciones subordinadas; sus clases.—Oraciones adjetivas o de relativo; su clasificación.—Ejemplos.

34. Oraciones sustantivas; sus oficios.—Oraciones sustantivas haciendo oficio de sujeto; ejemplos.—Idem haciendo oficio de complemento; ejemplos.

35. Oraciones adverbiales; sus clases.—Oraciones adverbiales de lugar, tiempo y de modo.—Idem comparativas.—Idem consecutivas.—Idem condicionales.—Idem concesivas.—Ejemplos.

36. Las formas nominales del verbo.—El infinitivo; su doble carácter como nombre de acción y como verbo.—El gerundio; sus formas.—Construcción conjunta del gerundio.—Idem absoluta.—El participio; oficios que puede desempeñar en la oración.—Participio conjunto.—Idem absoluto.

37. Organos que intervienen en la pronunciación.—Organos de la respiración.—Idem de la fonación.—Idem de la articulación.—Organos activos y pasivos.—Punto de articulación.—Clasificación de las articulaciones por el punto de articulación.—Modo de articulación.—Articulaciones sordas y sonoras.—Idem bucales y nasales.

38. Cualidades físicas del sonido.—La sílaba.—Pronunciación de las vocales; organos que en ella intervienen.—Triángulo bucalico.—Vocales paladales; su articulación.—Pronunciación de la *a*.—Vocales velares; su articulación.—Pronunciación de la *i* y de la *u* semiconsonantes, o sea cuando son primer elemento de diptongo.—Defectos regionales o vulgares en la pronunciación de las vocales.

39. Pronunciación de las bilabiales.—Idem de la labiodental *f*.—La *v* catalana o valenciana.—Pronunciación de la interdental *s* ó *c* (ce ci).—Pronunciación de las dentales.—La *z* final de sílaba o de palabra.—La terminación *alo*.—Defectos regionales y vulgar en la pronunciación de estas articulaciones.

40. Pronunciación de las alveolares.—Diferencia de articulación entre la *s* castellana y la *s* andaluza.—Diferencia de articulación entre la *z* y la *c* (ce ci) y la *z*.—El seseo y el ceceo.

Defectos dialectales en la articulación de la *s*.—Pronunciación de la *l*.—Diferencia entre la *l* castellana y la *l* catalana.—Pronunciación de la *v*.—Idem de la *r*.—Confusión vulgar entre la *l* y la *r*.—La *r* velar.—Modo de corregir estos defectos.

41. Pronunciación de la *patatalles*.—Confusión vulgar entre la *ll* y la *y*.—Pronunciación de las velares.—Articulación de las nasales.—Particularidad de las nasales de asimilar su punto de articulación al de la articulación a que preceda.

LITERATURA

42. Poesía.—Género jónico.—Su distinción.—Géneros de transición.

43. La versificación, sus elementos.—La rima, sus clases.—Principales combinaciones métricas; ejemplos.—Composiciones poéticas más importantes.

44. Didáctica.—Novelas.—Género epistolar; redacción de cartas y de documentos oficiales.—Oratoria.

45. La épica castellana; su origen y desarrollo.—El Cantar.—El Mio Cid.—Su argumento.—Valor histórico y geográfico del poema.—Su valor literario.

46. Don Alfonso X el Sabio; impulsor de toda empresa de cultura.—Apogeo de la influencia oriental.—Mención de las principales obras científicas y literarias.—Del Monarca.—La prosa castellana en esta época; su carácter.

47. La poesía erudita o mister de clerecía en los siglos XIII y XIV: su carácter.—El Arcipreste de Hita.—El libro de buen amor: su valor autográfico y como documento para el estudio de las costumbres de la época.—Su mérito literario.—La prosa castellana en el siglo XIV: su carácter.—El Infante D. Juan Manuel: sus obras principales.

48. La lírica castellana: su origen y desarrollo.—Carácter de la lírica castellana en el siglo XV.—Los cancioneros.—La Corte de D. Juan II: Juan de Mena y el Marqués de Santillana.—Época de Enrique IV. Jorge Manrique.

49. El reinado de los reyes Católicos como transición entre la Edad Media y el Renacimiento.—Introducción de la imprenta en España.—Los Romanes; su origen.—Romanes fronterizos.—Conservación de los romances gracias a la imprenta.—Los romances.—La Celestina o tragicomedia de Calixto y Melibea.—Autor y fecha probables.—Argumento.—Valor literario de esta obra.

50. El Renacimiento; su importancia.—Introducción de la métrica italiana.—Boscan y Garcilaso.—Resistencia de la tradición castellana.—Castillejo.

51. La novela picaresca; precedentes.—La Vida del Lazarillo del Tormes.—Cuestiones referentes a su autor y época de publicación.—Argumento.—Valor literario de esta obra.

52. Escuela de Sevilla; Herrera.—Escuela de Salamanca; Fray Luis de León.—Sus obras poéticas.—Sus tratados en prosa.—La Perfecta casada.

53. La literatura mística; su carácter.—Santa Teresa de Jesús: su vida y obras.—San Juan de la Cruz.—Fray Luis de Granada.

54. Cervantes: su vida.—El Quijote: su valor universal y humano.—La Galatea.—Las novelas ejemplares.—Los trabajos de Persiles y Sigismunda.—Cervantes, poeta y autor dramático.

55. Origen y desarrollo del Teatro

español hasta Lope de Vega.—Lope de Vega; su vida.—Carácter espontáneo y nacional de su producción dramática.—Argumento de alguna de sus principales obras.

56. El Culteranismo; su origen y desarrollo.—Góngora.—El Teatro de Lope de Vega.—Tirso de Molina; su vida.—Argumento de algunas de sus principales obras.—Carácter de su producción.

57. Calderón de la Barca; su vida. Caracteres esenciales de su teatro.—Argumento de alguna de sus principales obras.—Mención de algunos dramaturgos posteriores a Calderón.—Decadencia del Teatro.

58. Origen y desarrollo del conceptismo.—Quevedo; su vida.—Quevedo satírico y moralista.—Mención de sus principales obras.

59. Notas esenciales de la literatura española en el siglo XVIII.—El teatro de Moratín; carácter de sus obras. Los Fabulistas; el Padre Feyjoo.—Jovellanos.

60. Epoca de la guerra de la Independencia.—Quintana.

El Romanticismo; sus principales representantes en el teatro y en la lírica.

Escritores de costumbres; la Comedia.—Bretón de los Herreros.—Epoca post-romántica.—Principales poetas y novelistas.

61. La literatura contemporánea.—Sus rasgos esenciales.—Principales poetas líricos.—El Teatro.—La Novela.—La Crítica literaria.

HISTORIA

62. Prehistoria.—Edad de piedra. Idem de los metales.—Prehistoria española.—Civilizaciones orientales; carácter de cada una de ellas.

63. El pueblo hebreo.—Principales períodos de su historia.—Hechos más culminantes.

64. La Península Ibérica.—Sus primeros pobladores.—Venienda de los fenicios a España.—Cartago; misión que realizó.—Causas de la invasión cartaginesa en España.

65. Grecia, Esparta y Atenas.—Guerras médicas.—Guerras del Peloponeso.—Alejandro Magno.—Difusión del espíritu griego en Oriente.—Colonización griega en España.

66. Civilización griega; Su difusión e importancia.

67. Orígenes de Roma.—Monarquía y república.—La conquista romana.—Las leyes agrarias.—Rivalidad entre Roma y Cartago.—Guerras púnicas.—Intervención de España en las mismas.

68. Las guerras civiles en Roma.—Los triunviratos.—Establecimiento del Imperio.—Conquista de España por los romanos.—Romanización de la Península.—El Cristianismo.—Decadencia del Imperio romano.

69. Civilización romana.—Civilización de España durante la dominación romana.

70. Invasión de los bárbaros del Norte.—Destrucción del Imperio de Occidente.—Los visigodos en España.—Hechos más importantes.—Civilización visigoda.

71. Imperio de Oriente.—Emperadores bizantinos más notables.—Justiniano.—Caída del Imperio de Oriente.—Civilización bizantina.

72. Los árabes; su origen.—Mahoma.—El Corán.—Conquistas de los árabes.—Omeyas y Abisidas.—Causa de la invasión árabe en España.—Dominación musulmana en la Península.—Civilización de los musulmanes españoles.

73. La Reconquista Española.—Su iniciación en Asturias, Aragón y Cataluña.—Las grandes conquistas cristianas.—Toledo y las Navas de Tolosa.—Unión de Castilla y de León.—Idem de Aragón y Cataluña.

74. Tentativas de restauración del Imperio romano.—Carlomagno.—División del Imperio.—El Pontificado y el Imperio.—Las luchas por las investiduras.

75. Las cruzadas; su carácter.—Ordenes religiosos militares.—Resultados de las Cruzadas.

76. Último período de la reconquista española.—Unión de Castilla y de Aragón.—Incorporación de Navarra.

77. La civilización en la Edad Media, particularmente en España.

78. Los grandes inventos.—Los descubrimientos geográficos.—América.—Reinado de los Reyes Católicos; su importancia.—Civilización de esta época, singularmente en España.

79. El Renacimiento; sus orígenes.—Las Monarquías absolutas en Europa.—Rivalidad entre las Casas de Austria y de Borbón.—Reinado de Carlos I; hechos más importantes.—Lutero.

80. Felipe II.—Hechos más importantes de su reinado.—Intervención de España en las guerras de religión.

81. Reinados de Felipe III, de Felipe IV y de Carlos II.—Hechos más importantes.—Civilización de Europa y particularmente de España durante la dominación de la Casa de Austria.

82. Guerra de Sucesión.—Reinado de Felipe V.—Idem de Fernando VI.—Idem de Carlos III.—Movimiento de transformación en Europa durante el siglo XVIII.—Su influencia en España.

83. Revolución francesa; sus causas, su importancia.—Napoleón Bonaparte; sus campañas.—Reinado de Carlos IV.—Intervención de España en la guerra contra Napoleón.

84. Invasión francesa.—Guerra de la Independencia.—Hechos más importantes.—Cortes de Cádiz.—Constitución del año 12.—Reinado de Fernando VII.—Luchas entre liberales y absolutistas.—Pérdida de la mayoría de las posesiones de América.

85. Reinado de Isabel II.—Guerra civil.—Pronunciamientos militares.—Guerra de África.—Revolución del 68.—Amadeo I.—La República.—La Restauración Borbónica.—Hechos posteriores.

86. Características de la Civilización de Europa y España durante la Edad contemporánea.

GEOGRAFÍA

87. Geografía general.—Hipótesis sobre la formación del Universo.—Astros y su clasificación.—Estrellas y su división.—Constelaciones y nebulosas. Vía láctea.

88. Exposición del sistema solar. El Sol; su naturaleza y movimientos. Planetas.—Clasificación de los planetas.—Movimientos y distancias.—Cometas.—Estrellas fugaces, bólidos y aerolitos.

89. Figura y dimensiones de la tierra.—Red de círculos.—Movimientos de la tierra y consecuencias de estos movimientos.

90. Coordenadas geográficas.—Longitudes y latitudes geográficas.—Problemas.—Mapas y sus clases.—Proyecciones.

91. La Luna.—Dimensiones y movimientos.—Fases de la Luna.—Eclipses de Sol y de Luna.

92. La Tierra considerada como un organismo.—Elementos que la componen.—Formación geológica.—Distribución de las tierras y aguas.

93. Estudio de la parte sólida de la tierra.—Volcanes y terremotos.

94. Los Océanos: su distribución y movimientos.—El agua como agente modificador de la morfología terrestre.—Formación de ríos y cavidades lacustres.

95. Modificaciones producidas en la tierra por las aguas marinas y continentales.—Las aguas subterráneas.

96. Estudio de la atmósfera.—Vientos.—Climas.—Influencia de la atmósfera en la morfología terrestre.

97. La vida vegetal y animal sobre la superficie de la tierra y en los mares.—Distribución geográfica de los seres naturales.

98. El hombre sobre la tierra.—Unidad de la especie humana.—Razas humanas.—Sus caracteres más salientes.—Distribución geográfica.—Lenguas.

99. La sociedad humana.—Tipos de sociedades.—Los pueblos según su estado social.

100. La riqueza natural y su utilización.—La Industria.—El tráfico; sus elementos.

101. Influencia del medio sobre el hombre y acción de éste sobre la Naturaleza.

102. Europa físicamente considerada.

103. División política actual de Europa.—Estados principales.—Razas, lenguas y religiones.—Geografía económica.

104. Estudio comparativo de los principales Estados de Europa.

105. Asia físicamente considerada.

106. División política de Asia.—Estados independientes.—Posesiones europeas.—Razas, lenguas y religiones.—Geografía económica.

107. África física.—Razas, lenguas y religiones del continente africano.—Los indígenas.—Posesiones y colonias europeas.

108. América considerada físicamente.

109. División política de América.—Estados principales.—Razas, lenguas y religiones.—Geografía económica.

110. Estudio particular de los Estados americanos de habla española. El hispanoamericanismo.

111. Estudio físico y político de Oceanía.

112. Geografía de España.—La Península Ibérica.—Situación, límites y extensión.—Contorno.—Estudio del mismo.

113. Configuración vertical.—Estudio del relieve de España.—Meseta castellana.

114. Descripción orográfica de los Pirineos y de las montañas de la región cantábrica.—Derivaciones de dichos sistemas.

115. El sistema ibérico.—Estudio orográfico.

116. Descripción orográfica del sistema central de los montes de Toledo.

117. Descripción orográfica de los sistemas mariano y penibético.

118. Hidrografía española.—Relaciones entre la hidrografía y el relieve.—Vertientes marítimas; sus caracteres.

119. Descripción de las cuencas del Miño, Duero y Tago.

120. Descripción de las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir.

121. Estudio de los ríos de la vertiente oriental.—Mención especial de la cuenca del Ebro.

122. Estudio de los ríos, de las vertientes septentrional y meridional de España.—Lagunas, pantanos y canales.

123. Climatología española.

124. Flora y fauna de España.—Su distribución.—Riqueza mineral.

125. Influencia del medio sobre el hombre español.—Regiones étnicas; su descripción e importancia.

126. Agricultura, industria y comercio de España.—Vías de comunicación.

127. Viajes imaginarios sobre el mapa de España con noticias y datos de orografía, hidrografía, historia, arte y medios de vida de localidades y regiones.

128. Estudio de las regiones de España en sus varios aspectos.

129. Estudio de las regiones históricas de España en sus varios aspectos.

130. Organización político-administrativa de España.—Población.

131. Posesiones españolas en África.—Su enumeración e importancia.

RUDIMENTOS DE DERECHO Y LEGISLACIÓN ESCOLAR

132. El Derecho.—Distintas acepciones de la palabra «Derecho».—El Derecho y las leyes.—Definición del Derecho.—Divisiones del mismo.

133. Fuentes del Derecho.—Las costumbres.—La ley.—Cuándo y cómo obligan las leyes.—El cumplimiento e interpretaciones de la ley.

134. Quiénes son españoles.—Cómo se pierde y recobra la calidad de español.—De los extranjeros.—Libertades y derechos personales.—Derecho de petición.

135. Garantías; seguridad personal de domicilio y correspondencia.—Propiedad.—Igualdad civil y política.—Suspensión de garantías.—Deberes de todo español según la Constitución.

136. El Estado.—El Gobierno.—Formas de gobierno.—La soberanía.—El poder.—Los Ciudadanos en la vida del Estado.—El sufragio obligatorio y el Jurado.

137. El Gobierno en España.—Las Cortes.—El Congreso.—Condiciones para ser Diputado.—El Senado.—Clases de Senadores.—Facultades de las Cortes.—El Rey y los Ministros.—La persona del Rey.—Funciones del Rey como Jefe del Estado español.

138. Organización político-administrativa de España.—Las provincias.—Los Municipios.—Administración central.—Administración provincial.—Idem municipal.—La Hacienda pública.—El Ejército y la Armada.

DERECHO CIVIL

139. La persona.—Clases de personas.—Capacidad y causas modificadoras de las mismas.—Capacidad de las personas jurídicas.—La familia.—El matrimonio.—Condiciones, efectos y bienes del matrimonio.—Los hijos; sus clases.

140. La Patria potestad.—La tutela.—Sus clases.—El consejo de familia.—La emancipación.—Bienes muebles e inmuebles.—El derecho de propiedad.—Modos de adquirir la propiedad.—De los testamentarios.—De los herederos; sus clases.

141. De los contratos.—Efecto del contrato.—Clasificación de los contratos.—El compraventa.—El arrenda-

miento; sus clases y efectos.—Contrato del trabajo.

DERECHO MERCANTIL

142. El comercio.—Sus clases. Los comerciantes.—Libros que ha de llevar todo comerciante.—Contratos mercantiles.—Bolsa de comercio.

143. Sociedad.s mercantiles.—Sus clases.—La letra de cambio.—Suspensión de pagos.—Quiebra.—Sus requisitos.—Clases de quiebra.

DERECHO PENAL

144. Delitos y faltas.—Clases de delito.—El delincuente.—Circunstancias modificativas de la reponsabilidad criminal.—De la pena.—Clasificación de las penas.

145. Tribunales para niños.—Ley sobre el trabajo de niños y mujeres.—Ley de accidentes del trabajo.—Agremiaciones y sindicatos.—Huelgas y arbitrajes.—Inspección del trabajo.—Instituto de Reformas sociales.

DERECHO INTERNACIONAL

146. Deberes y derechos de los Estados.—Tratados.—Agentes diplomáticos.—Distintos medios de resolver las diferencias internacionales.—El derecho internacional privado.—Su fundamento.—Reglas generales de aplicación.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

147. De las Escuelas nacionales de primera enseñanza.—Su sostenimiento.—Escuelas obligatorias y voluntarias.—El arreglo escolar.—Disposiciones fundamentales del mismo.

148. De los estudios y requisitos para obtener el título de Maestro de primera enseñanza.—Clases de Títulos que existen y derecho que dá cada uno de ellos.—Defecto físico; disposiciones vigentes referentes al mismo.

149. Plan vigente de primera enseñanza.—Edad escolar.—Enseñanza obligatoria.—Clases de adultos y adultas.—Escuelas graduadas.

150. Ingreso en el Magisterio nacional.—Disposiciones vigentes aplicables.—Provisión de destinos. Disposiciones del actual Estatuto general del Magisterio referentes a este punto.

151. Las permutas, sustituciones, excedencias, permisos y licencias en el estatuto de 18 de Mayo de 1923.

152. Escalafones del Magisterio primario.—Clases y categorías de cada uno de ellos.—Turnos de ascenso.—Jubilación.—Cómo pueden ser y edades correspondientes a las distintas clases de jubilación.—Escala de haberes pasivos, según los años de servicio.—Sueldo regulador.

153. Junta de derechos pasivos del Magisterio.—Ingresos.—Pensiones a las viudas y huérfanos del Magisterio.—Derechos de los jubilados, viudas y huérfanos según la Ley y Reglamento vigente.—Derechos de los Maestros ingresados después de 1.º de Enero de 1920.

154. De la Inspección de primera enseñanza.—Su misión y atribuciones.—De las Secciones Administrativas de primera enseñanza.—Su labor e intervención en la vida administrativa-profesional del Maestro.

155. Consejo de Instrucción pública.—Última disposición por la que se rige este Cuerpo consultivo. Casos en que es reglamentario el informe del Consejo.—Dirección general de primera enseñanza.—Su creación y atribuciones.—Ministerio

d. Instrucción pública y Bellas Artes. Su creación y atribuciones.

ECONOMÍA DOMÉSTICA

156. El hogar doméstico; su importancia social.—Condiciones que debe reunir la mujer para regir bien su hogar.—El servicio doméstico.—Deberes recíprocos de amos y criados.—Contabilidad doméstica.

157. Condiciones higiénicas de la vivienda urbana.—Emplazamiento.—Orientación.—Distribución.—Embelllecimiento.—El hogar.—La economía y el buen gusto.

158. La vida en el hogar.—Limpieza; manera actual de llevarla a cabo.—Calefacción: principales sistemas.—La luz artificial.—Medidas de precaución para evitar incendios.

159. Condiciones higiénicas de la vivienda rústica.—Las dependencias indispensables.—Limpieza del corral, establo y otras estancias.

160. Elección y distribución de muebles en la casa urbana y rústica.—Limpieza, conservación y reparación del mobiliario.

161. Los vestidos: condiciones higiénicas de la ropa exterior e interior.—Lavado de la ropa blanca. Limpieza de la ropa exterior.—Planchado.—Conservación de la ropa.—Reparación y transformación de la ropa usada.

162. La alimentación.—Valor nutritivo de los principales alimentos.—Idem económico según la época y la localidad.—Reparación de minutas teniendo en cuenta estas dos condiciones.—Conservación de los alimentos.—Utilización de residuos.—Manera de disponer la mesa.

163. Alimentos animales.—La leche.—Los huevos.—La carne.—Los pescados.—Preceptos higiénicos que debe saber el ama de casa.

164. Alimentos vegetales.—El pan.—Las legumbres.—Las verduras.—Las frutas.—Preceptos higiénicos.

165. Las bebidas.—Bebidas alcohólicas.—El alcoholismo.—La mujer factor importante de la lucha antialcohólica.

166. Primeros cuidados en casos de accidente.—Botiquín doméstico.

167. Cuidados de los enfermos. Enfermedades contagiosas.—Desinfección.—Preparación sencilla de remedios caseros.

168. El jardín y el huerto.—Cultivo de las principales plantas de ornato y utilidad.—Enfermedades de las mismas, sus causas.

169. Cría de animales domésticos.—Las aves de corral.—Sus principales enfermedades y medios de combatirlas.

170. Puericultura.—Primeros cuidados al niño recién nacido.—Limpieza.—Envoltura: sus principales tipos.

171. Lactancia natural y artificial.—Ventajas de la lactancia materna.—Preceptos higiénicos relativos a ella.—Inconvenientes de la lactancia mercenaria.

172. Lactancia artificial, sus diferentes sistemas.—Preceptos higiénicos relativos a ella.

173. El crecimiento de los niños. Pesa-bebés.—Gráficas de crecimiento.

174. Enfermedades infantiles, sus primeros síntomas.—Accidentes más comunes en los niños pequeños.—Primeros auxilios antes de llegar el médico.

175. El destete.—Primera alimentación de los niños.—El traje de los

niños, sus condiciones higiénicas.—Los juegos infantiles.—La vida al aire libre.

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA

176. Educación primitiva.—Educación oriental.—La China.—Confucio.

177. Ideal de la educación en Grecia.—Esparta.—Licurgo.—Atenas y la cultura helénica.—Sócrates.—Platón y Aristóteles.—Sus ideas sobre educación.

178. Educación romana.—La familia.—El Estado y la Religión en Roma.—Varrón.—Séneca.—Quintiliano y Plutarco.—Su influencia en la educación.

179. El Cristianismo.—Su influjo en la vida social.—El Cristianismo y la consideración social de la mujer.—San Jerónimo y San Agustín como educadores.

180. Pedagogía monástica.—La educación como disciplina moral. San Basilio, San Gregorio Magno y San Isidoro de Sevilla.—Su labor pedagógica.—Escuelas parroquiales, abaciales y catedrales.

181. Escolasticismo.—La educación como disciplina intelectual.—Escuelas municipales y gremiales. Colegios y Universidades.

182. Ramón Lull, su vida, obras e ideas pedagógicas.—Huarte de San Juan, su obra principal.—Saavedra Fajardo, sus opiniones acerca de la educación.

183. El Renacimiento y la educación humanista.—Victorino de Feltre. Erasmo de Rotterdam; vida y labor educativa de estos pedagogos.

184. Juan Luis Vives.—Vida y obras de este insigne pedagogo.—Vives y la educación de la mujer.—Rabelais y Montaigne; contenido pedagógico de sus obras.

185. La reforma religiosa.—Los Jesuitas y su *Ratio Studiorum*.

186. Los Jansenistas.—Port-Royal. Las pequeñas Escuelas.—La educación de la mujer en Port-Royal.

187. Bacon y sus ideas pedagógicas.—Juan Amos Comenio y su *Didáctica Magna*.—Locke y sus pensamientos acerca de la educación.

188. Las Escuelas Pías en España. Ponce de León y la enseñanza de sordomudos.—La Hermandad de San Casiano.—La Salle; su obra.—Augusto Francke y el *Pietismo*.

189. Descartes.—Su influencia en la pedagogía.—Fenelón.—Vida y obras. Idea de la *Educación de las jóvenes* y del *Telémaco*.—Rollin y su tratado de los estudios.

190. Juan Jacobo Rousseau.—El Emilio.—Otras obras.—Influencia pedagógica de Rosseau.

191. La tendencia científica en la educación.—Kant; sus ideas pedagógicas.—Herbart; su influencia en la pedagogía científica; crítica de sus obras.—Spencer y Bain.

192. Pestalozzi: su vida, sus obras y su influencia en la enseñanza.—El Instituto Pestalozziano en España.

193. El P. Girard.—Su obra principal.—Froebel.—Los Jardines de la Infancia.—María Montessori; su obra.

194. La educación popular.—Los filantropistas.—Basslow; sus ideas pedagógicas.—Mme. Neck-r de Saussure.

195. Horacio Mann.—Dewey.—Sus obras.—Otros autores norteamericanos.—Movimiento psicológico y experimental en los Estados Unidos.

196. Pablo Montesino y sus doctrinas pedagógicas.—Las Escuelas de párvulos en España.—Gil y Zárate.—Claudio Moyano.—Cardenera.—Avenida.—Concepción Arenal.—Su labor

educativa.—Andrés Manjón; su obra social y pedagógica.

(Se continuará.)

1656

Alcaldía de Bernúy de Porreros

Recibida en esta presidencia, procedente del servicio de Avance Catastral de Segovia, la relación de valores unitarios de las tierras de este término municipal, se hace público por medio del presente anuncio, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los propietarios respectivos y puedan enterarse de su contenido y hacer las observaciones u objeciones que estimen conducente, dentro del plazo de quince días, que dan comienzo en esta fecha.

Bernúy de Porreros, 3 de Agosto de 1923.—El Presidente de la Junta Pericial, Simeón Día.—V.º B.º: El Alcalde, Pascual Cardiel.

Alcaldía de Adrada de Pirón

Por el Guarda jurado de este pueblo, Melitón Hernández, ha sido recogido y puesto a disposición de esta Alcaldía, un pollino de las señas que a continuación se expresan, el cual ha encontrado en este término municipal.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos reglamentarios.

Adrada de Pirón, 4 de Agosto de 1923.—El Alcalde, Eulogio Herranz.

Señas.—Un pollino de cuatro a cinco años de edad, entero, pelo rucio, con una estrella en la frente y herrado de las cuatro extremidades.

RELACION de las compras verificadas por el expresado Depósito el día 26 del mes actual.		PRECIO DE LA UNIDAD		ARTICULOS	CANTIDAD	VEGINDAD	VENDEDOR	PRECIO DE LA UNIDAD	Ptas. Cts.
		Q. M.	3225						
					450		D. Nicolás de Frutos Velasco Segovia		
							Cebada		

IMPRESA PROVINCIAL